Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

DISPOSICIÓN N° 1559

BUENOS AIRES, 16 MAR 2012

VISTO el expediente Nº 1-47-14612/11-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L. solicita la habilitación de un nuevo depósito sito en Céspedes 145, General Pacheco, provincia de Buenos Aires habilitado por Disposición Nº 583/09, en las condiciones previstas por la Resolución (MSAS) Nº 288/90 y por Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que obra el informe técnico favorable de la Dirección de Tecnología Médica.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 425/10.

Por ello;

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1559

2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel BELGRANO

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Habilítase a JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L. un nuevo depósito sito en Céspedes 145, General Pacheco, provincia de Buenos Aires como ELABORADORA (ACONDICIONADORA EN ENVASE SECUNDARIO) DE PRODUCTOS HIGIENICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO INTERNO

ARTICULO 2º.- Extiéndase el certificado de habilitación correspondiente.

ARTICULO 3º.- Acéptanse los planos obrantes de fojas 68 a 70.

ARTICULO 4º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el Artículo 2º y de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION Nº 1559

Expediente Nº 1-47-14612/11-6

ar

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.